

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas y trece minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE**, quien expresa: "Buenas tardes a todos señores Concejales, señor Procurador, señores Directores, señora Secretaria, buenas tardes a todos; vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 11 de marzo de 2021, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Muy buenas tardes señores Concejales, me permito dar lectura al oficio AG-CV-2021-2882, suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 11 de marzo de 2021.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 11 de marzo de 2021, a las 13H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL"; con su venia, señor Vicealcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 11 de marzo del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente; Señor Vicealcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión, la Concejala Aldás me ha pedido la palabra para incorporar un Punto dentro del Orden del Días. Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Efectivamente señor Vicealcalde y compañeros Concejales era para pedir un cambio en el Orden del Día, que es la incorporación como punto ocho para deplorar dos decesos, del Ing. Alberto Sánchez Varas, periodista deportivo e historiador y ex Director de Barcelona y el señor Psicólogo, Pedagogo, Terapeuta Kléber Tinoco Morán, maestro y también precursor de la Estimulación Temprana en Guayaquil y en el Ecuador, elevo a moción esta petición".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**

ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Gracias Concejal Aldás, hay una solicitud de cambio en el Orden del Día señores Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Murillo, Alvarez, Arteaga, Guschmer, Strenge y otros Concejales, respecto a modificar el Orden del Día para Incluir como Punto Ocho el conocimiento y la resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil por la cual se deplora el deceso de los señores Ing. Alberto Sánchez Varas y Psic. Kléber Tinoco Morán, han votado a favor los once (11) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO OCHO EL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LOS SEÑORES ING. ALBERTO SÁNCHEZ VARAS Y PSIC. KLÉBER TINOCO MORÁN**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto Uno señora Secretaria”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Buenas tardes con todos, señora Secretaria considere mi presencia por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** *“Se deja constancia señor Vicealcalde de la incorporación de la Concejala Nelly Pullas, lo que para efectos de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes”*.- **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 04 de marzo de 2021.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Flores me parece por la voz”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra también señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Aldás enseguida”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para solicitar una modificación, para hacer una rectificación en la sesión anterior, en el punto 3 respecto a la RTV señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “No se le escucha bien señora Concejala, apoya o va a mocionar”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Estoy solicitando una modificación señor Vicealcalde para hacer una rectificación en el Punto 3 que se habló en la sesión anterior”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Estamos en el punto Uno ahorita señora Concejala. ¿Va a mocionar el Punto Uno?”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “yo mocioné y a la vez pedí enantes para hacer una modificación señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Cuando lleguemos al punto tres señora Concejala, ya pasó hace un momento. Moción de la Concejala Flores señora Secretaria. Concejala Aldás tiene la palabra”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señores Concejales les pido que pongan sus

micrófonos en silencio, solo el que tenga el micrófono activado es el que tenga el uso de la palabra. Concejala Lídice Aldás tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Señor Vicealcalde lo que yo entiendo de la Concejala Flores es que quiere hacer una corrección en el Acta, en el punto tres de la semana pasada; yo quiero hacer una corrección, apruebo la moción, verdad, pero hay una corrección de una palabra en mi expresión respecto al punto tres, yo planteé que había que propender que en Guayaquil haya una recolección del 100%, y se ha puesto porque a veces se distorsiona la voz y todo, verdad, “que habría que comprender que en Guayaquil hay”, yo pido que por favor es “comprender” y ese “hay” se cambie por la palabra “propender y haya”, es lo que estoy pidiendo, con eso igual apruebo la moción”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás, tome nota por favor señora Secretaria. Concejala Flores estamos hablando del Punto número Uno literal tres o usted se está refiriendo al Punto Tres del Orden del Día”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “De la sesión del 4 de marzo, señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Ok dentro del Punto Uno cuál es la modificación que está pidiendo para el Punto Tres del Punto Uno”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Que se rectifique la parte pertinente que el audio de ese día no estuvo claro, en el mismo que yo manifesté que la RTV se realice a partir del mes de marzo hasta el mes de agosto y del mes de septiembre al mes de diciembre se proceda a hacer la revisión técnica vehicular a los vehículos rezagados, esperando que envíe el cronograma de revisión la ATM señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Flores, es que el audio realmente hay un problema con su internet. Señora Secretaria ¿usted ha tomado nota de lo que ha expresado la señora Concejala Flores?”- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Sí señor Vicealcalde he tomado nota del particular tanto de las dos observaciones en el Acta celebrada el 4 de marzo, la una en el Punto número tres del Orden del Día con relación a que se aumente “de septiembre a diciembre de los vehículos rezagados” y la otra el cambio de palabra que expuso la Concejala Lídice Aldás, esos son los cambios”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tome votación señora Secretaria”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señor Vicealcalde; señora Secretaria quiero razonar mi voto”- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde. Estamos en votación”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde quiero razonar mi voto”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Vanegas su votación”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “yo voto a favor de aprobar el acta con las observaciones que ha hecho la Concejala Flores por ser eso lo que realmente yo apoyé en su momento también cuando se conoció este punto, a favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el

siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Rodríguez, Montoya, Alvarez, Guschmer, Arteaga, Strengue y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes, tomando en consideración las dos observaciones en dicha Acta.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2021.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto dos señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez me había pedido la palabra en este Punto".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Si señor, gracias Vicealcalde, decir que la semana pasada tuvimos un debate interesante que pudo fortalecer, pudo enriquecer este articulado, este texto de avanzada que sitúa a Guayaquil y que es sin duda un eje transversal, una política pública en generar esa economía circular que propenda tener empleo digno y sobre todo esa visión sostenible que tiene esta administración con incentivos, con el reconocimiento del galardón ambiental y todo lo que ya se trató, se discutió ha sido acogido en este texto, así que yo no tengo sino que mocionar a favor este punto del orden del día".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Aldás y Concejal Vanegas, en ese orden".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Bien, el día de ayer justamente tuvimos una reunión con EPICO a partir de lo que se definió en el primer debate sobre esta Ordenanza y una de las cosas en que coincidíamos incluso con EPICO es la necesidad, que no sé si finalmente está registrada porque la reunión fue posterior a que nos enviaran ya la documentación para este debate, de que se deje definido quién sería el responsable de hacer el manual o reglamento para la implementación del sello de Guayaquil Circular y también que conversando con EPICO decían que podrían ser ellos y también un tiempo, un tiempo prudencial para hacerlo, ellos plantearon que podría ser 120 días aunque la intención es hacerlo realmente en 60, pero dejar un margen para cualquier otro tipo de necesidad que pueda tenerse o algún retraso que pueda haber por circunstancias que no se pueden necesariamente controlar, hablamos incluso del sello que tiene Madrid y algunas cuestiones importantes que creo que podrían revisarse como una guía, esto no sé si está incorporado, pero si no está incorporado, yo insistiré Jorge en que se incorpore para que no nos pase lo que pasa con las edificaciones de techados verdes que todavía no tienen manual, en esto hemos estado de acuerdo con EPICO y me parece que es importante que nosotros comencemos a siempre propender de que lo que aprobamos en Concejo como letra sea una práctica y sea una práctica lo más rápido posible, le pido compañero que recoja también esto si no está para que realmente sea puesto dentro de la Ordenanza".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Lídice con mucho gusto. Vicealcalde si me permite tuve una

reunión previa con la flamante Directora de Ambiente hasta ayer Gerente General de EPICO y nos confirma que efectivamente ese texto está incorporado, es una recomendación, es un aporte válido querida Lídice, así que por favor cuenta con eso dentro del texto, así que por él vamos a votar”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “He revisado el proyecto presentado y efectivamente como lo dice el Concejal Rodríguez es valioso para la ciudad y por lo tanto voy a apoyarlo en su totalidad”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal, gracias Concejala Aldás; bueno lo dijo el Concejal Rodríguez desde ayer Bianca Dáger es nuestra nueva Directora de Ambiente, por lo cual esta es una Ordenanza que nació desde EPICO pero que sin duda ahí la continuará y la ejecutará con éxito, estoy seguro desde la Dirección de Ambiente del Municipio de Guayaquil así que tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Vanegas, Montoya, Arteaga, Alvarez, Strengé, Montaña, Flores y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**”- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO Y EL GALARDÓN AMBIENTAL ANUAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).”- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Yo quiero hacer algunas observaciones cuando alguien mocione el punto, igual para que sean tomadas en cuenta”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Con gusto señora Concejala”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de la Concejala Pullas. Concejal Aldás tiene

la palabra”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Flores”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Ah perdón Concejala Flores es que su internet no me ayuda”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Como lo manifesté en el debate en el momento de la Ordenanza sobre Economía Circular uno de los cambios urgentes que tendría que hacer el Municipio, nuestro Municipio era precisamente las concepciones de la ejecución y de la recolección de residuos sólidos, por ello esta normativa más cercana al tema de fomento de la economía circular es sumamente importante, yo creo que para explicar brevemente, super brevemente el tema de la economía circular digamos que como pedagoga yo digo que se resume como en 4 R, reducir, reutilizar, reciclar y reparar, por lo tanto esta Ordenanza de Recolección de Residuos Sólidos tiene que propender a eso, a que todos los residuos o la gran mayoría de estos residuos puedan realmente gestionarse de esa manera y aquellos que ya definitivamente no sirvan tengan una eliminación segura, verdad, y aunque esta recolección de residuos es un tema muy complejo porque tiene muchos factores es preciso proteger el medio ambiente sin distorsionar el mercado interior comunitario, es un punto importante; para poder tener un debate, un segundo debate a la altura, seguro, con fundamentos de que se pueda cumplir y de que realmente se pueda evaluar la gestión en práctica de esta Ordenanza, yo creo importante pedir que para todos los Concejales, no sé si alguno lo tiene o no podamos contar con alguna información que estoy segura que ha de existir como estudios en la Dirección correspondiente, actualmente cuántas toneladas de desechos sólidos se recogen en Guayaquil y cuántos de esos son material reciclable, cuál es aproximadamente las toneladas anuales porque no se recoge en todos los sectores el 100% que se estima está produciendo Guayaquil, aparte de eso cuántos recicladores o chamberos hay en nuestra ciudad y en qué sectores su presencia es mucho más fuerte, qué alternativas hemos planteado para esta población existente, que vive de esa labor y que en la realidad si revisamos son los más pobres de los pobres y están en los quintiles más pobres realmente de Guayaquil, si se ha tenido reuniones con personal de estos centros con recicladores, con ciudadanos, con conocedores del tema para elaborar esta Ordenanza y cuáles han sido sus aportes y sus expectativas, además cuántos centros de acopio existen en este momento privados, dónde están ubicados, qué se sabe de su funcionamiento y qué se sabe de su relación con el sector, con la comunidad, toda esta información nos va a permitir, obviamente, tener muchos mejores elementos a los Concejales para aprobar en segundo debate esta Ordenanza; con respecto a lo ya presentado yo quiero hacer algunas observaciones y algunas sugerencias: primero, dentro del Art. 9, literal b) que establece que los generadores industriales y comerciales que produzcan una cantidad superior a 25 kilogramos de residuos sólidos no peligrosos de material recuperable al día tienen las siguientes responsabilidades, entre la b) separar, clasificar y almacenar temporalmente los residuos sólidos no peligrosos en solares independientes con inmuebles de uso comercial e industrial en la actividad permitida”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Aldás discúlpeme que la interrumpa yo creo que usted se está refiriendo al Punto Cuatro del Orden del Día”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Yo estaba por decir eso Vicealcalde, de verdad me hice pelota en el momento que estaba

viendo que si yo me había equivocado o éramos todos”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Ah perdóneme. No, no, tienen toda la razón, esta es la del galardón”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Este es el tres Lídice amiga”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “No, no hay problema perdóneme en todo caso lo dejo hasta aquí para de allí en adelante continuar con el punto cuatro para no volverlos a cansar con lo mismo, perdón mil disculpas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde la palabra”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás. Concejal Vanegas y Concejal Rodríguez me parece que pidieron la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Para proponer el Cuatro le había pedido señor Vicealcalde”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Buenas tardes con todos, por favor Marthita considere mi presencia”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Vanegas, y por favor señora Secretaria considere la presencia del Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Yo creo que todavía no hemos aprobado el Punto Tres”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Tiene razón yo me equivoqué”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Correcto estamos en el debate del tres”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Yo quisiera en el Punto Tres tomar la palabra después de que alguien haya mocionado su aprobación señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Ya fue mocionado por la Concejala Flores”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Entonces con su venia señor Vicealcalde quiero hacer una observación, igual que la semana pasada señor Concejal Rodríguez voy a hacer las siguientes observaciones, espero que usted tenga la bondad de aceptármelas en cuanto a la forma como está redactado este reconocimiento, que hoy toma”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Héctor yo no soy el proponente por sí acaso”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Ah ¿quién es el proponente?”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “La Concejala Flores”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Concejala Pullas entonces a la final usted me va a apoyar en esta reforma”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Concejala Flores doctor Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Ya perdóneme estoy confundido. Concejala Flores. Cuando el reconocimiento al mérito ambiental toma un nuevo nombre a través de esta reforma toma el nombre del señor Eduardo Aspiazu lo cual me parece muy bien, pero en cambio me parece que hay una contradicción cuando se dice que la medalla que tiene el nombre del señor Eduardo Aspiazu va a consistir en un perfil del prócer José Joaquín de Olmedo, creo yo que no debería haber esta dicotomía a la final que no vaya la imagen de ningún prócer pero que sí lleve el nombre de Eduardo Aspiazu, y luego yo dije la semana pasada y espero que la Concejala Flores así lo acepte que este diploma en particular va a ser firmado por la Alcaldesa, por todos los Concejales del Cantón y por el Procurador Síndico, yo creo como es una tradición en los actos del Municipio que basta con la firma de la Alcaldesa y del Secretario Municipal porque si no estamos hablando de que todas las veces esto va a ser enorme, creo yo que basta con que sea la Alcaldesa quien firme y el Procurador Síndico, esto está en el Art. 4 de acuerdo, y luego en el tema de los premios de la segunda parte cuando ya habla del Galardón Ambiental Guayas y Quil, el Art. 10, habla solamente del reconocimiento económico, habla de premios económicos, yo creo que debería en el Art. 10 después de decir premio, poner un punto que diga un diploma, es decir aparte de dar la plata, dar un documento que conste

que recibió el documento, esas son las observaciones y espero que la Concejala Flores las acepte y estoy a favor de la Ordenanza”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde, solicito que el señor Procurador Síndico se pronuncie por favor”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Vanegas, señor Procurador sobre la observación del Concejal Vanegas; esta solicitud nació de la Dirección de Ambiente, obviamente la Dirección de Ambiente como les acabo de mencionar cambió de Directora así que señor Procurador qué es lo que usted piensa de la observación o recomendación del Concejal Vanegas, y luego bueno tendremos una reunión con la nueva Directora y ver cuál es su visión del tema, pero eso ya será para posterior. Señor Procurador”.- **EL SEÑOR PROCURADOR:** “Muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales dos observaciones: la primera consta de las actas del primer debate que se planteó esa recomendación y que no fue acogida, eso en primer lugar, en segundo lugar también consta en acta nuestro comentario en relación a que las observaciones del Concejal Vanegas corresponden a aspectos técnicos, aspectos de forma que no tienen que ver con la situación jurídica por lo tanto corresponderá analizarlo bajo ese tinte técnico, eso por parte de Procuraduría Síndica Municipal”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias señor Procurador”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Señor Vicealcalde la palabra”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si, yo hice la moción de la semana anterior respeto siempre los aportes que hace Héctor me parecen muy importantes en el tema jurídico, también algunos en el tema técnico, sin embargo, a mi personalmente si me parece que la medalla o lo que se entregue tenga la imagen del prócer que realmente es José Joaquín de Olmedo y aparte de eso, sé que cuando se entrega esto si van a firmar todos, le van a entregar un documento que sirve parecido a un diploma, entonces no le veía el por qué tendría que ser de otra manera y por eso no las acogí y como no estaba Héctor en ese momento se lo digo ahora para que lo sepa porque como me conoce soy muy directa y muy respetuosa también de los planteamientos de cada uno, eso fue lo que pasó la semana pasada y por eso no las acogí, ahora depende de la Concejala Flores y como ha dicho el Procurador Síndico son aspectos técnicos que los puede revisar igual la Dirección correspondiente para llevarlos adelante”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señor Procurador, señora Concejala, en realidad mis observaciones como bien lo dice la Concejala Lídice tienen que ver más con un tema técnico y para mí estructural, yo no estoy en contra que pongan el rostro de José Joaquín de Olmedo pero me parece que no debería ir ese rostro si lleva el nombre de otra persona la medalla, creo además que, en esto debo insistir, que no es necesario que firmen todos los Concejales ese sería un diploma del tamaño de una pared, muy grande, basta con que la Alcaldesa y la Secretaria que es la que da fe lo firmen, para que sea suficiente y la otra parte que es el diploma, sin embargo, yo siempre me someto a la proponente que espero que acoja mi pedido, yo igual estoy a favor de la Ordenanza”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Vanegas,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 27
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

Concejala Flores tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Pienso que lo que manifestó Lídice continúe la imagen de José Joaquín de Olmedo que por historia se mantiene, tenemos una nueva Directora de Ambiente buscaremos una reunión con ella a futuro pero que se mantenga como está el texto señor Vicealcalde para que después de la reunión si hay que cambiar, en otra posible sesión se lo haría”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Entonces vamos a someter a votación este punto tal cual está; Concejal Vanegas y esto es un tema general para todos los Concejales, especialmente los que están interesados en sumar esfuerzos en pro del medio ambiente, creo que en los próximos días debemos tener una reunión con la nueva Directora conocer su visión, conocer una serie de proyectos que ya le presentó a la Alcaldesa y que ya fueron además aprobados conceptualmente para que sepamos y sumemos ideas para que ella las pueda recoger entre ellas, por ejemplo, el nombre de los galardones y demás, así que eso es una propuesta que se las pongo sobre la mesa para llevar a cabo en los próximos días y tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** *“Previo a tomar votación señor Vicealcalde, dejo constancia de la incorporación del Concejal Egis Caicedo, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes;* procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Pullas, Arteaga, Aldás, Montaña, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO Y EL GALARDÓN AMBIENTAL ANUAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto cuatro señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Rodríguez y Concejala Aldás”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Bueno, creo yo que esta es una normativa de las más importantes también, tiene que ver, tiene un sello ambiental muy interesante

que forma parte de esta nueva visión de ciudad, yo digo que muchas de las interrogantes que planteaba Lídice hace un momento, para esta parte del debate se van a absolver en un pequeño resumen que pienso hacer de la Ordenanza compuesta por 52 artículos, seis transitorias, una disposición general, es un articulado sobre la regulación de la gestión de residuos sólidos en material recuperable en el cantón Guayaquil, compuesta por 13, quisiera resumirlos de esta manera para que se pueda entender mejor. La regulación técnica del aprovechamiento del material recuperable; el fomento al reciclaje a través de incentivos, y, la educación y cultura ambiental en la ciudadanía; sobre lo segundo, creo yo que es una de las cosas que más vale la pena comentar porque, digo yo, era una deuda pendiente, un saldo que la ciudad tenía con el tema del reciclaje y ahora vamos a tener esta normativa, esta estructura para poder normarlo, para poder regular a todos los actores, ya voy a referirme puntualmente a ellos, algo más de esta mirada general que estamos haciendo del proyecto, establece responsabilidades diferenciadas para cada uno de los actores de la cadena, comenzando por los generadores domiciliarios la gente de las casas, quienes ahora van a tener la obligación de clasificar, de separar y entregar los residuos reciclables únicamente a los recicladores registrados o gestores autorizados por nosotros como GAD, de la misma manera va a establecer que las nuevas urbanizaciones, Guayaquil sigue creciendo sobre todo por el lado vía a la Costa, que se desarrollen en Guayaquil tienen que disponer de un espacio para clasificar y almacenar temporalmente estos residuos, también se incluya a los generadores comerciales e industriales, quienes van a tener un nivel mucho mayor de obligaciones dependiendo de la cantidad de desechos que generen, se reconoce la gestión de los recicladores de base, esos de lo que le preocupaban tanto a, nos preocupan a todos, en realidad lo había mencionado Lídice, que se incluyan dentro del modelo mediante su registro y acreditación dentro del GAD Municipal, este es el lado social, la visión social de esta parte de la Ordenanza que reitero es bastante amplia, por otra parte se establecen requisitos de regulación para los centros de acopio adaptándolos a necesidades actuales de recolección de desechos reciclables, entre los cuales hay nuevas categorías para lugares físicos, para el almacenamiento dependiendo del tamaño y de la actividad; de igual manera un incentivo tributario esta es una de las partes más importantes creo yo que vale la pena comentarla, un incentivo tributario dirigido a la gente, a la ciudadanía, para que se motive la clasificación y entrega del material reciclable que consiste en la exoneración de hasta el 50% del impuesto predial aplicable anualmente, es lo que nos permite exonerar el COOTAD, y nosotros estamos utilizando este incentivo para que se vuelva atractivo, verdad, esta actividad y la gente se motive a hacerlo, a clasificar en el tipo de funda, cosa que no haya todo este trabajo bastante disperso si se quiere informal que hoy ocurre; para la correcta aplicación de la Ordenanza se ha previsto iniciar con un plan piloto como zona de Guayaquil, ya hay un informe de la Dirección de Aseo Cantonal que establece donde podríamos comenzar y esto tiene que ser presentado formalmente en los próximos 30 días, una vez que se apruebe en la Gaceta Municipal en el segundo debate; hablamos de regularizar los centros de acopio, esta Ordenanza ha sido trabajada con todos los actores, con los grandes generadores, con la industria, con los recicladores, se calcula que en Guayaquil existen aproximadamente 2.000 centros de acopio, aproximadamente 2.000 desde los más chicos: patios de casas, cuartos, salas,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 27
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

hasta grandes galpones y grandes bodegas que mueven una cantidad impresionante de recursos, aproximadamente 3.000 personas, yo lo digo mejor 3.000 familias involucradas en esta actividad, ahora pretende regularizarse, hay de estos 3.000 aproximadamente una tercera parte que viven solo del reciclaje, entonces creo yo que es una fibra social importantísima; producto de esta Ordenanza o a raíz de esta Ordenanza, gracias a esta Ordenanza vamos a levantar una primera base de datos formal, sólida, oficial, ¿cómo lo vamos a hacer?, vamos a después de que sea aprobado este texto, esta normativa, tener un estudio que financie, un organismo multilateral ya con un cuerpo legal de base se va a poder y vamos a tener esa data que alimente con un gran censo para poder generar información, que nos permita tener herramientas y luego tomar decisiones, nos vamos a ahorrar este manoseo que hay de la basura, que genera también muchas zonas de mala disposición porque hoy la gente estará motivada hacerlo desde su casa, y vamos a empezar con una campaña de educación, pero lo importante es que habrá un premio para quienes lo hagan de una manera correcta, eso, eso como una visión general, como una pequeña panorámica de lo que representa esta ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN MATERIAL RECUPERABLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, un trabajo de la Dirección de Ambiente, el que creo yo vale la pena votar todos a favor, lo elevo a moción señor Vicealcalde para el voto de mis queridos Concejales”.-

EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Rodríguez, tiene la palabra la Concejala Aldás”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Enseguida señor Concejal. Concejala Aldás tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Lídice tienes el micrófono apagado”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “sí, ya me di cuenta perdón, no he estado muy bien hoy día, pero no importa, haber, yo decía que para no repetir toda esta primera parte que yo ya manifestaba en el punto 3 y que se refería al punto 4, yo le pediría a la Señora Secretaria que pase esta información al punto 4 y mi pedido para que así sea, verdad, porque bueno en esta primera parte yo manifestaba básicamente la necesidad de tener estos datos, algunos que nos ha dado Jorge y otros con los que podríamos contar, que serían muy enriquecedor para poder tener el segundo debate, y luego si algunas precisiones sobre lo que tiene que ver con el articulado de este borrador presentado, con respecto, por ejemplo, a la petición que yo ya había mencionado de que las industrias tengan un espacio de acopio determinado, yo lo que recomendaba era que se establezca un mínimo de área para el acopio de materiales reciclados, y para aquellas organizaciones o empresas que generan más de 25 kilogramos diarios y si tienen esto dentro del espacio de ellos con toda la seguridad y todo, se permita que sea dentro del mismo espacio de la empresa, si no, entonces obviamente tendrían que hacer lo que la Ordenanza plantea, eso por un lado; con respecto al Art. 20, Jorge y compañeros, se establece que el gestor del servicio de reciclaje o representante legal de la empresa transportista de residuos sólidos no peligrosos debe contratar por cada unidad de transporte un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que se eleva a una suma de 30.000 dólares americanos, aquí yo creo que es importante revisar igual la normativa vigente ambiental según el Acuerdo Ministerial 026 del Ministerio del Ambiente las pólizas de seguro solo se

obtienen para los proyectos que poseen un alto impacto al ambiente y en el área de gestión de desechos la póliza solo es obligatoria para aquellos que transportan desechos peligrosos, aquí yo recomiendo que se revise esto, se elimine de pronto ese requisito debido a que la actividad de transporte de desechos no peligrosos, si lo vamos a hacer bien, representa el mismo riesgo que cualquier actividad de transporte y no representa un riesgo elevado de contaminación ambiental en caso de accidente, sólo en caso de transporte de desechos peligrosos es obligatorio obtener la póliza, y yo ahí lo que pido es que revisen el tema de la normativa vigente en este momento; en el Título 4to., también se establece un incentivo que es justamente lo que acaba de decir Jorge, el 50% del impuesto predial para las personas naturales, sin embargo, no hay mayores elementos no sé si puede estar en el Plan Operativo Anual, en la posibilidad de reunión con la nueva Directora de Ambiente el hecho de cómo esto se puede realmente materializar en el caso de las personas y de las viviendas, ahí yo creo que más que nada está como más dirigido al tema que tiene que ver con las empresas que con las personas como tal y considero que deberíamos de buscar cómo lograr que ese beneficio se dé y haya generadores de residuos dentro también de la ciudadanía común para que pueda separar directamente la fuente, y como observaciones generales Jorge y compañeros yo creo que la Ordenanza otorga la responsabilidad de reciclaje más que nada a las empresas y a localizaciones privadas, considero acertado que se obligue a las industrias y a los comercios a reciclar sus residuos a través de empresas gestoras, sin embargo, a nivel domiciliario no existe como muy claro, como les decía hace un rato, ese incentivo o proyectos para revisar separación de la fuente, tal vez esto pueda estar en el POA, y ojalá de esa Dirección si me den el POA por hasta ahora no tengo POA de nada, verdad, el servicio de recolección de residuos sólidos es un servicio público y actualmente yo creo que el Municipio de Guayaquil es el único que posee los recursos técnicos y económicos para realizar una recolección domiciliaria de residuos sólidos no peligrosos de materiales reciclables en gran magnitud, la ciudad necesita que se establezcan rutas de recolección diferenciada en los barrios donde la recolección de basura ya se realiza al 100%, además el Municipio podría establecer pequeños centros de acopio también en conjunto con estas asociaciones o estos recicladores que, como tú lo has señalado Jorge, y como lo he señalado yo, aquellos que viven del reciclaje sólo del reciclaje son los más pobres de Guayaquil, yo creo que por ahí deberíamos tratar de integrar al ciudadano de que el gobierno local y las asociaciones integren también a estos recicladores y que respondamos a una problemática social existente en Guayaquil, esos, un poco, son los aportes con toda la intención de que realmente esta Ordenanza responda al fomento de una ordenanza circular y que podamos pensar de aquí a algunos años en tener centros de acopio mucho más cercanos y tener la posibilidad de mejorar nuestro ambiente también, eso nada más, gracias”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Vicealcalde”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Al final le doy la palabra Concejal Rodríguez para que recoja de todos los Concejales. Gracias Concejala Aldás. Concejal Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde yo he revisado este extenso proyecto de Ordenanza coincido casi con todo su texto, sin embargo, en el Art. 37, cuando se refiere ya al tema de las sanciones y las multas, tal vez por

una simplificación no se ha establecido el mecanismo por el cual se va a aplicar las multas, simplemente se ha dicho siguiendo el debido proceso señalado en el Código Orgánico Administrativo vigente, por eso con la venia del proponente y con las observaciones que pueda hacerme el señor Procurador Síndico propongo esta reforma al proyecto, después de que diga centros de acopio en el Art. 37, coma, "correspondiendo a los comisarios instructores conocer las denuncias o informes de los inspectores municipales y recabar las pruebas y de haber mérito remitir a los comisarios sancionadores para la imposición de la pena", yo propongo ese texto podría mejorarse pero con eso se completaría la idea de que toda infracción, de acuerdo a esta Ordenanza, tiene que tener un procedimiento para ser sancionada, esa es mi propuesta y apoyo la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Señor Procurador".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales he tomado nota de esta observación, en definitiva lo que hace es recoger las competencias que tienen los comisarios, instructores y sancionadores dentro del COA, es decir, se amplía para mayor entendimiento y vigencia esta norma, por lo tanto, la recomendación no tiene objeciones de parte de la Procuraduría Síndica Municipal debiendo mantenerse que se hará de conformidad al Código Orgánico Administrativo sin que haya problema de que se incluya lo que ha mencionado el Concejal Vanegas, gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "gracias señor Procurador, ahora sí señor proponente tiene la palabra usted".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Sí gracias acojo".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "¿me podría conceder la palabra señor Vicealcalde antes de que lo haga el Concejal Rodríguez?".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Con gusto Concejala Pullas tiene la palabra, pero su internet también está un poco fallos".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Si me vine a la casa pensando que iba a mejorar el internet, pero veo que no está mejorando nada, en todo caso, lo que quería acotar a ese punto con respecto a lo que dice Lídice respecto a los 25 kilogramos de basura, sería importante considerar el dato técnico de cuánta basura los ciudadanos botan diariamente, por así decirlo, que me parece que está entre 7 kilogramos de tal manera que si estaríamos afectando a cada hogar de la ciudad, no sé si estoy equivocada en este sentido, yo creo que aquí necesitaríamos el aporte técnico de la Dirección respectiva para que sea considerado, porque ya lo estamos poniendo como obligación de cada hogar hacer la clasificación necesaria, solamente ese pequeño acotamiento, gracias señor Vicealcalde".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señor Vicealcalde una cosa super breve Jorge y señor Vicealcalde si me da la palabra, super rápido, primero que esto lo estoy enviando por escrito, incluyendo también el tema del rol que tenemos como educadores y que las sanciones también tengan que ver con ese rol educativo, no como sustitutiva sino como complementaria a lo que tengan que saldar o pagar, y Jorge tal vez si es posible tener una reunión en esta semana que viene o el lunes no sé, para poder revisar algunas otras cosas de este tema que es tan interesante e importante".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "cuente con eso; eso iba a proponer de hecho antes de cerrar esto iba a decir que aprovechemos la presencia de la flamante Directora de Ambiente, Bianca Dáger, que está allí, conoce más el proceso y pudiera aclarar algunas de las inquietudes surgidas en torno a la intervención

de Lídice lo que está planteando, yo creo que es muy valioso, salvo mejor criterio suyo señor Vicealcalde que la podamos escuchar a Bianca”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Con mucho gusto, adelante señora Directora”.- **LA DIRECTORA DE AMBIENTE:** “Muy buenas tardes a todos y muchísimas gracias por cederme la palabra, efectivamente hemos revisado con atención cada uno de sus comentarios sobre el propósito de la Ordenanza, tiene como objetivo, por un lado, dignificar el trabajo de los recicladores de base que aquí en Guayaquil son aproximadamente 3000, sabemos que de esos 3.000 no hay una combinación entre recicladores de base cuya actividad es quien proporciona el pan del día en sus hogares y sabemos que hay otros números de recicladores de base que son personas relacionadas a drogadicción, no existe un censo específico, actualizado, sin embargo, esta Ordenanza nos va a permitir tener un marco legal que nos facilita la obtención de fondos no reembolsables o cooperación técnica que nos dé información para potenciales próximos programas; por otro lado, también que actualiza la regulación de los centros de acopio temporales y no temporales con el objetivo de que estén más acorde con lo que pasa en la realidad y también tomen en cuenta las tendencias y tiene también pues el incentivo tributario a través del impuesto predial, esto como bien lo decía el Concejal Rodríguez ha sido trabajado de la mano con recicladores y también, pues, nuestro objetivo es que en este mismo año 2021 generemos ya el manual con todos los detalles, aquí también tiene que venir una fuerza en sensibilización y educación ambiental a la población guayaquileña porque hay que entender qué se puede reciclar, qué no se recicla, por qué, y también pues que dentro de este marco los recicladores de base puedan ser protagonistas en una situación económica como la de Guayaquil el pensar en que sea un servicio municipal la separación de la recolección de residuos dejaría inmediatamente sin fuentes de ingreso a 3000 personas, entonces tenemos que ir paulatinamente en esa línea y agradecemos muchísimo por su apoyo en que esto marque un primer paso en que Guayaquil facilite aún más se recuperen materiales y que se fortalezca la industria de reciclaje y dignifique a los recicladores de base”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Bianca, señor Concejal Rodríguez antes de darle la última palabra para someter el punto a votación, efectivamente este es el primer debate, así que podríamos tener la próxima semana también antes del segundo debate una reunión con mucho gusto para tratar el tema con Bianca, revisarlo, es una Ordenanza profunda, creo que muchos de nosotros la hemos querido desde hace muchísimos años, creo que ningún guayaquileño conceptualmente se puede negar a que la ciudad empiece a reciclar, de hecho todos lo queremos esta situación recoge cerca de 4000 toneladas diarias de basura y se estima que entre el 10 y el 15% yo creo que un poco más es material que aún se está llevando al Relleno Sanitario y ahí está desafío son cerca de 3000 personas que viven hoy alrededor de este gran negocio, y son personas que gracias a ellos definitivamente es más la cantidad de productos reciclables que enterraríamos, ellos son los emprendedores de la basura, no son chamberos que deben de ser perseguidos, así que por ahí va y eso es parte de lo que buscamos con esta nueva visión desde la Dirección de Ambiente, que puedo anticipar hay una propuesta que ha sido aceptada por la Alcaldesa pero que obviamente debe venir al Concejo, y que ayudará al cambio climático un poco ese es el mensaje hacia dónde va Guayaquil, así que sólo les adelanto lo que

les ofrecía en el punto anterior tener esa reunión con Bianca, en donde se haga una presentación a fondo de cuáles son los programas y con gusto señora Concejala; Bianca le pido que le haga llegar el POA cuando lo tenga a todos los Concejales, si eso es así señor Concejal Rodríguez y está de acuerdo sometemos el punto a votación”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** “Me adhiero Vicealcalde sin duda no hay mejor forma que trabajarlo con una reunión, donde estemos todos, esté Bianca y veamos en amplitud este proyecto de ordenanza y otros más que se vienen y lo podemos pulir de cara a una segunda discusión en este Cuerpo Colegiado, así que me adhiero Vicealcalde votemos”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias señor Concejal”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** Respecto a la petición del Concejal Vanegas, Concejal Rodríguez asumo que por ahí va la petición Concejal”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Si”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Si no hay observaciones jurídicas, por favor que se incorporen yo entiendo que eso fue lo que dijo el doctor Castelblanco, entonces no habría ningún inconveniente es algo que él tenía otro criterio, que nos ha dilucidado el tema así que, por favor, que se incorporen para que puedan ser votadas de una vez”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Rodríguez, ¿algo más Concejal Vanegas?”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Nada más, eso era señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “Señor Vicealcalde, palabra de la Procuraduría Síndica Municipal por favor”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Procurador”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “Muchas gracias señor Vicealcalde y señores Concejales, simplemente puntualizar un error de tipeo que existe a efectos de que conste dentro de la aprobación en primer debate, en el artículo 37 se menciona nuevamente en su numeración en el siguiente artículo que debería ser 38 y así sucesivamente por lo tanto que se apruebe esta corrección de tipeo a efectos de ser estrictos en las aprobaciones del debate legislativo, con el agradecimiento a la Secretaria Municipal que fue quien se percató de este error, gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias señor Procurador. Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: **Sra.** Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Montaña, Alvarez, Arteaga, Murillo, Pullas, Montoya, Montaña, Strengé y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA**

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Siguiendo punto señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de REGLAMENTO PARA ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA EDUCACIÓN VIRTUAL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: “Señor Vicealcalde, la palabra”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Concejal Rodríguez”.- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: “Bueno, para elevar a moción este punto, realmente la pandemia dentro de todo lo que nos deja este primer año que estamos por cumplir realmente está allí la necesidad de acercarnos sólo tele educación a personas con discapacidad de extrema pobreza y esta extrema pobreza es una condición discapacitante de verdad, esta extrema vulnerabilidad también hace que muchas personas con discapacidad no tengan acceso a educación, a educación y a terapias, porque estos dispositivos que estamos por entregar creo yo que, son una herramienta para que los chicos con discapacidad, para que jóvenes con discapacidad, para que adultos con discapacidad se puedan conectar con el mundo puedan recibir su terapia, puedan recibir educación; este reglamento que estamos por aprobar tiene 6 artículos que lo que hace define las condiciones para que ellos puedan acceder a este beneficio integralmente no solo en dispositivo sino también el chip de internet, un plan para que la mamá quienes son las que cargan con ese peso de la responsabilidad no tengan que preocuparse de poner una recarga a sus dispositivos electrónicos, son tablets que vienen con Apps adaptadas para la necesidad especial de una persona con discapacidad y creo yo que es uno de los puntos más bonitos en el trabajo de la Dirección de Inclusión a apoyar a personas en extrema pobreza, personas en condición de discapacidad para que puedan conectarse con el mundo, estudiar y prepararse a través de terapia. Vicealcalde lo elevo a moción y estoy seguro que voy a contar con el apoyo de mis compañeros Concejales”.- EL CONCEJAL VANEGAS: “La palabra señor Vicealcalde”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Gracias Concejal Rodríguez, Concejal Vanegas y escuché la voz de una mujer, no sé si fue la Concejala Pullas o la Concejala Flores que son las personas que tienen problemas de conexión. Concejal Vanegas”.- EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: “Apoyo la moción del Concejal Rodríguez he revisado el proyecto, me parece muy completo, sin embargo, quiero hacer la siguiente sugerencia: en el Art. 2, letra a) después de que diga carnet de discapacidad o discapacidad poner la palabra actualizado, y legalmente si, validada, ahí también esa misma observación en la letra b) de ese Artículo, cuando se vuelve a repetir el carnet de discapacidad poner actualizado y legalmente validado, solamente eso señor Vicealcalde, espero que el Concejal Rodríguez acepte mi sugerencia y apoye la moción”.-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:

“Gracias Concejal Vanegas. Apoyo de la Concejala Aldás, ¿había alguna Concejala que estaba pidiéndome la palabra? - **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Solo para apoyar la moción Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias apoyo de la Concejala Pullas. Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Vicealcalde solo quiero hacer una precisión con respecto a lo que dice Héctor, sabemos que a partir del escándalo de los carnets de discapacidad el Ministerio de Salud acoge esa competencia y ahora está suspendida la emisión y de hecho el proceso de actualización de los carnets de discapacidad esta pospuesto, lo que tiene que hacer es nosotros tenemos condiciones específicas para eso no sólo el carnet de discapacidad sino también el certificado de estudios porque tienen que estar estudiando y una valoración de un médico que se responsabiliza para autenticar que efectivamente esa persona cuenta con un nivel de discapacidad que lo acredite a recibir este beneficio, por ahora no quisiera ponerlo, no por llevarle la contraria a mi amigo Héctor sino porque creo yo que es impracticable porque el Ministerio de Salud está con este tema pospuesto es darle largas al asunto y dejar fuera a muchas personas que pudieran recibir este beneficio, personas con discapacidad y en extrema pobreza, así que dejándolo de esa manera pido por favor que se vote”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Aldás, Pullas, Alvarez, Arteaga, Murillo, Strenge, Flores, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA EDUCACIÓN VIRTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA**

MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, que tiene por objeto contemplar también la “Construcción de la Estación Elevadora Aguas Servidas en Posorja, Fase 2: Implementación de equipos electromecánicos”.- **6.2. SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN NOBIS**, que tiene por objeto sustituir al Operador Online en el Proyecto “Aulas Digitales”.- **6.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP.**, que tiene por objeto transferir a la citada Empresa el valor de US\$12'199.012.23 correspondiente a la primera transferencia del presupuesto aprobado para el ejercicio económico del año 2021”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL LUIS MURILLO:** “Señor Vicealcalde, la palabra por favor”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Entiendo que es el Concejal Murillo me parece”.- **EL CONCEJAL LUIS MURILLO:** “Sí señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL LUIS MURILLO:** “Para elevar a moción el Punto número seis y considerar el punto 6.1, referente a la planta elevadora de aguas servidas, donde está la red de alcantarillado de la parroquia Posorja”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Murillo tiene apoyo del Concejal Vanegas, Flores, Caicedo, Rodríguez y demás, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Murillo, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Caicedo, Rodríguez, Montaña, Montoya, Guschmer, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto SEIS del Orden del Día, con sus tres numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO CONTEMPLAR TAMBIÉN LA “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN ELEVADORA AGUAS SERVIDAS EN POSORJA, FASE 2:**

IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS”.- 6.2. SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN NOBIS, QUE TIENE POR OBJETO SUSTITUIR AL OPERADOR ONLINE EN EL PROYECTO “AULAS DIGITALES”.- 6.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR A LA CITADA EMPRESA EL VALOR DE US\$12’199.012.23 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Punto siguiente señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 134 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: JUAN CRISTOBAL CACAO MERCHÁN Y LILIANA MARLENE HERMENEJILDO DE LA ROSA; AVILÉS ARREAGA MARÍA DEL CARMEN; MARÍA DEL ROSARIO MORLA CRESPIÑ; MIRLE CAROLA PARRALES CORONEL; BLANCA ARGENTINA MORENO CHICO; MARIELA EDELMIRA PAZMIÑO CASTRO Y EDGAR LEONARDO CHUQUIMARCA ENCALADA; MARÍA HERLINDA VALERO AGUIRRE; CIRA ENRIQUETA BRIONES ESPINOZA; MARIO ENRIQUE MACHUCA ALARCÓN; LUIS ALBERTO VERA FRANCO Y MARLENE PILAR SÁNCHEZ ACOSTA; TOMAS CLEMENTE CHÁVEZ FRANCO; GALO IVÁN CALDERÓN VILLAMAR Y LUISA ELENA ALEJANDRO HUAMÁN; MARÍA INOCENCIA CHOEZ LOOR; SARA MARÍA BAJAÑA VILLAMAR, SHIRLEY FERNANDA BARRIONUEVO BAJAÑA, DIANA ESTEFANÍA BARRIONUEVO BAJAÑA, CHRISTIAN DAVID BARRIONUEVO BAJAÑA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES BARRIONUEVO LÓPEZ; JACINTO EUSEBIO GONZÁLEZ CARRILLO, ALBERTO ANTONIO GONZÁLEZ ORRALA, LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ORRALA, ROSA MAGALI GREFFA ORRALA, NORMA MARITZA GONZÁLEZ ORRALA Y LORENA PATRICIA GONZÁLEZ ORRALA; ZOILA SONIA ESTRELLA IBARRA; CARLOS JIMMY AMAYA SALGUERO Y MARJORIE MONSERRATE AMAYA SALGUERO; BLANCA PILAR SANTANA PARRA; JOSÉ FELICIANO ZAMBRANO HIDALGO; CRUZ RAQUEL VALDEZ ARROYO; ADRIANA CARMEN ESCUDERO VANEGAS; JESSICA ADRIANA VILLÓN QUIMI; DIGNA ESPERANZA SALAZAR MERCHÁN Y ÁNGEL PERFECTO ALCÍVAR RISO; ROSA ELENA BRAVO MORALES; JOSÉ ANDRÉS GALLARDO ARANDA Y PAMELA MICHELLE GALLARDO ARANDA; CARLOS GERIVALDO TOVAR RIVAS; PABLO EDILBERTO ATANACIO PEÑARRIETA LOOR; RAÚL JOSÉ MURILLO GILL; ERNESTO PACÍFICO ANASTACIO BANCHÓN Y FLORA AMÉRICA RIZZO ANASTACIO; MARIANA CONCEPCIÓN CEVALLOS VELASQUEZ Y DIODORO ORLANDO ALVIA MOREIRA; JUAN IGNACIO VILLACÍS VALENCIA; MARIANITA DE JESÚS PIGUAVE CRUZ, MERCEDES CECIBEL PIGUAVE CRUZ, YNGRID CONSUELO PIGUAVE CRUZ, JACINTO PAÚL PIGUAVE CRUZ, HENRY EDUARDO PIGUAVE CRUZ, EDGAR ANDRÉS PIGUAVE CRUZ y cónyuge sobreviviente la señora OLGA

ANTONIETA CRUZ MORÁN; MARÍA GABRIELA SAENZ CEREZO; SONIA NARCISA ALVARADO BAJAÑA; CARLOS JESÚS CAÑIZARES GUTIÉRREZ Y MIRELLA ALEJANDRINA CHÓEZ NIETO; CUMANDÁ YOLANDA QUISPE GUAMÁN; VÍCTOR HARRY CEVALLOS PACHECO, MÓNICA ALEXANDRA CROW HERNÁNDEZ Y NATHALIE ALEXANDRA CEVALLOS PACHECO; VÍCTOR MANUEL UGUÑA CARVAJAL; GUILLERMO ERNESTO TUMBACO GUALAN; ISIDORA MONTOYA SÁNCHEZ; PEDRO JOSÉ IBARRA RIVERA Y MARTHA ESPERANZA FLORES LÓPEZ; PEDRO JOSÉ IBARRA RIVERA Y MARTHA ESPERANZA FLORES LÓPEZ; INGRID YULLY ARIAS GÓMEZ; GUILLERMO ADALID CHÁVEZ ANDRADE Y JUANITA MARGARITA DELGADO FALCONÍ; FRANCISCO MANUEL DELGADO QUIJIJE Y ÁNGELA CRUZ NIEVES; MARJORIE AMADA CASTRO CARBACHE; IVÁN CHRISTIAN SELLAN PIN Y TATIANA NARCISA MORÁN DELGADO; GLADIS MATILDE GONZÁLEZ MURILLO; SONNIA ELENA PAZMIÑO CEDEÑO; JEESI PATRICIA BAYONA HARO Y DRIES WILLIAM DEGEL ANDRADE; CARLOS JULIO FERNÁNDEZ GÓMEZ Y SARAH HOPE DIEHL RINGLAND; MARÍA LUCRECIA ANCHUNDIA UVE; LUISA SORAIDA NAVARRO ORTIZ; MARÍA GUILLERMINA CHÁVEZ MOREIRA; CARLOS FRANCISCO COELLO VINCES Y SABINA AURORA MURILLO BALDEÓN; EDGAR DAVID CABEZAS VILLARROEL Y MYRIAM LEONOR MONTOYA GALLEGOS; NOEMÍ ALEXANDRA VILLEGAS VARGAS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA NORMA ALEXANDRA VARGAS YUQUE; MARÍA TEODORA FUENTES CHEVEZ; SANDRA ELIZABETH ZAVALA MACÍAS; JAVIER ERNESTO CHALEN JORDÁN, PEREGRINA URBANA JORDÁN VERA, OSWALDO LENIN CHALEN JORDÁN, DAVID MOISÉS CHALEN JORDÁN, JUAN ANDRÉS CHALEN JORDÁN E ISAACJACOBO CHALEN JORDÁN; MAYRA KARINA MAGALLANES ÁLVAREZ; ANA VICTORIA, MARICELA ANTONIETA VERA TIMBIANO y cónyuge sobreviviente LAURA CENAIDA TIMBIANO SUÁREZ; HENRY ROLANDO JIMÉNEZ GURUMENDI Y SONIA FRANCISCA GARCÍA GARCÍA; FRANCISCO ALFREDO BRIONES GUERRERO; SANDRA JANETH QUIMI MORA; DORILA CONCEPCIÓN SOLÓRZANO ESMERALDAS; MOLINA LEÓN DALILA LUISA; SONIA MARGARITA MARTILLO; MARIANA DE JESÚS MERCHAN; ALEJANDRINA AURA TIGUA ALVARADO; MARTINA JESÚS CHOEZ PINCAY; SARA JULIA SANTANA ALAY, MERCEDES ROSARIO SANTANA ALAY, SANTA MARISOL SANTANA ALAY, MARY AMARILIS SANTANA ALAY, DENNY WASHINGTON SANTANA ALAY Y JUAN OSWALDO SANTANA ALAY; GEOVANNY DAVID MONTALEZA TOMALÁ Y DIGNA CECILIA CRUZ FRANCO; JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA Y NIRMA ANNABEL RODRÍGUEZ SOLÓRZANO; SEGUNDO BELISARIO CASTILLO NARANJO Y BACILIA JACOBA PÉREZ MARCATOMA; SILVIA MARIUXI INSUASTI CORONEL, WENDY PATRICIA INSUASTI CORONEL Y KAREN VIVIANA INSUASTI CORONEL; ALBERTO MÁXIMO REINA ESPINOZA Y BELLA MARÍA ZAMORA CARRANZA; BELLA ILDAURA VILLACÍS SOLÓRZANO; NATIVIDAD DEL CARMEN MACAS ENCALADA, ARCILA IGNACIA MACAS ENCALADA, EMMA ESPERANZA MACAS ENCALADA, VICENTA DIOSELINA MACAS ENCALADA, IVO FÉLIX MACAS ENCALADA, GILBER EDUARDO MACAS ENCALADA, MARTHA VANESSA MACAS YANANGOMEZ, VIVIANA BELÉN MONTOYA SAVERIO, ANANI MARISOL MONTOYA MACAS Y LUZ MARTHA MACAS ENCALADA; SAMUEL RAÚL QUIMIS RIVERA; MARTHA CLEMENTINA CALIXTO ALCÍVAR; PAPSY

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 27
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

LILIBETH TRIGUERO FUENTES; ELISA VIVIANA MERELO MALDONADO, JEFFERSON JASMANI MERELO MALDONADO, MIGUEL ÁNGEL MERELO MALDONADO, CARLOS OSWALDO MERELO MALDONADO, EDISON JAVIER MERELO MALDONADO, MILTON ORLANDO MERELO MALDONADO Y PROPIETARIO EL SEÑOR AURELIO MERELO ORTEGA; ELVIRA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE MENDOZA; JENNY PAULINA ALOMIA GARCÍA; GLIDICY NARCISA BERÓNICA ORTEGA VALAREZO; MARJORI MARISOL MERA BALDA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA OLGA MARÍA BALDA FARÍAS; CECILIA YOLANDA PILALO ZAMBRANO; WALTER FERNANDO LARREATEGUI HIDALGO Y MARIANITA DE JESÚS MORA; SHYRLEY TANNYS MONTIEL PIZA; CONSUELO AMPARO GARCÍA QUIJIJE; GIL ISMAEL VALERO SÁNCHEZ Y DELIA ISABEL CARVAJAL VILLON; VÍCTOR ARCESIO MALDONADO LÓPEZ Y ZOILA LETICIA PICON PERALTA; ADOLFO RENE RIVAS LÓPEZ Y GILMA REBECA MONTESDEOCA FUENTES; JUANA ISABEL MOLINA SÁNCHEZ Y LEONARDO ARTURO SÁNCHEZ GANCHOZO; MARÍA CECILIA HERRERA CHUNGA; JUANA DE LA CRUZ PONCE TEJENA; BRÍGIDA BONE QUIÑÓNEZ; JULIO JONATHAN MORALES BRAVO; ÁNGEL ALBERTO MENDOZA CASTRO; NICOLASA ARGENTINA OCHOA RECALDE; POMPEYA MARGARITA CARPIO CALI; CARLOS ALBERTO GAMBOA REYES; SANTOS MERIDO LAJE GUARANDA; VICTORIANO AURELIO GUARANDA TIGUA Y ALEJANDRINA AGUSTINA GILER RÍOS; TOMAS ANTONIO GARCÍA COLON Y LOLA MARINA GUILLERMO CORONEL; FRANKLIN GEOVANNY SAEZ AVALOS Y MARÍA ROCÍO SEAZ SAENZ; VÍCTOR HERMÓGENES MORENO PEREIRA Y FLOR MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ RODRÍGUEZ; JORGE ANÍBAL MOLINA FERNÁNDEZ Y MARÍA DE LOURDES BENAVIDES SUÁREZ; MANUEL OSWALDO TAYO HEREDIA Y CARMEN AMELIA TUFÍÑO TAYO; ALBERTO SEGUNDO MONTES VELIZ Y MARÍA ELENA AGUILAR AMAIQUEMA; JOSÉ ALFREDO RIVERA CHÁVEZ Y MARÍA JOSÉ RIVERA CHÁVEZ; KATIA DEL ROCÍO ASECIO GUEVARA Y WILSON ESTEBAN CORTÉZ GANCHOZO; NORMA VIOLETA CISNEROS BATIOJA; VERÓNICA MERCEDES FALCONES TORRES, FREDDY FABIO FALCONES TORRES, JAZMÍN MARÍA ALVARADO TORRES Y JOYCE ALEXANDRA ALVARADO TORRES; ERNESTO GONZALO MARCHAN LEÓN Y LUZ MARÍA DIVINA BRAVO MENDOZA; BLANCA SOFÍA BURGOS VALVERDE; JOSÉ MIGUEL BENÍTEZ JAMA; TOYITA ANDREA ZOLETA REYES; JUANA SUSANA OCHOA VALLEJO; VÍCTOR COLON PILLASAGUA BAQUE Y VILMA ELODIA ÁVILA PLUA; JUAN DE LOS ANGELES ORTIZ LUZURIAGA; MARCO ANTONIO SIGUENCIA GONZÁLEZ Y JACQUELINE ELIZABETH ORDOÑEZ TINAJERO; FRANKLIN EFRÉN MALAVÉ LINO Y CARMEN FRANCISCA PALMA GONZÁLES; YANINA DOMITILA BURGOS MANZABA Y WASHINGTON GUTEMBERG PARRALES PARRALES; SAIMAR MARA GRANDA NIETO Y VÍCTOR AURELIO SUÁREZ GARCÍA; ANTONIO ARIS CANCHINGRE VACA Y MARÍA FLORISELBA MUÑOZ MUÑOZ; ANTONIO FILADELFO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y JESENIA DEL CARMEN PIZA VELASCO; CÉSAR GUSTAVO GAVILANES FONSECA Y LELIA LETICIA CRUZ ESPINOZA; FREDDY JAVIER MENDOZA LOZANO Y GLADYS NOEMÍ MIRANDA VERA; LUCIO MERA VINCES Y MARÍA LUISA BENALCÁZAR VILLAFUERTE; JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, LEONARDO GEOVANNY UBILLA CEVALLOS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA LIDIA OLGA CEVALLOS TUBAY; MARÍA

NARCISA ROMERO RUIZ Y ZENÓN LEOCADIO FIGUEROA COELLO; LUCAS CUAVOY EUGENIO GILBERTO Y FÁTIMA BENEDICTA VALDEZ VÉLEZ; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 48-5174-002; 91-4140-019; 59-2317-014; 48-5160-020; 91-2094-011; 58-3305-021; 60-0792-051; 56-0287-014; 48-5186-015; 91-2725-013; 48-0137-89-2; 86-0719-022; 57-0978-017; 95-0383-009; 91-1691-008; 42-0674-011-1; 60-1496-004; 84-0050-025; 57-0039-002; 86-0990-005; 48-5295-005; 48-5506-006; 48-0726-008; 59-2220-003; 48-5239-027; 57-0835-017; 58-1610-008-2; 48-5066-024; 200-0108-008; 14-0297-044-1; 59-2601-030; 42-0477-016; 59-2694-009; 58-0501-021; 58-0587-015; 57-0697-014; 51-0101-011-1; 91-2664-025; 58-3300-024; 48-5020-030; 48-0298-009; 48-0298-008; 48-5092-007; 91-1734-005; 57-0089-055; 58-0957-040; 48-5227-019; 60-0746-026-2; 48-5016-032; 48-5015-034; 60-2125-032; 42-0409-015-0001; 91-2112-008; 91-4036-004; 91-1153-010; 91-4195-006; 48-5004-002; 57-0521-003; 97-2219-003; 91-4098-025; 91-2103-001; 42-1282-039; 59-2387-008; 48-0245-004; 91-3748-013; 42-0417-001; 57-0555-001-0001; 59-2584-017; 58-1282-005; 42-0114-059; 91-0206-016; 58-1345-001; 48-5265-002; 59-2546-008; 95-0241-032; 91-4395-020; 86-0440-001; 91-4291-005; 89-0013-003; 58-2595-020; 42-0941-014; 57-0153-019; 42-1495-019; 42-0461-043; 97-0704-003; 42-0724-015-1; 57-1266-006; 58-0550-003; 48-5080-008; 59-2241-023; 48-5313-025; 86-0022-020; 43-0013-013; 57-1264-027; 59-2602-008; 42-0994-018; 84-0082-017; 91-2917-002; 91-3960-005; 42-1086-008; 42-1375-006-1; 86-0172-034; 48-5375-001; 91-1643-007; 95-0487-005; 91-1578-031-0002; 48-5304-022; 91-0228-020; 42-1096-015-1; 91-1901-019; 57-0602-020; 42-1096-012; 59-2594-004; 86-0208-004; 91-2122-009; 60-0688-006; 08-0309-012; 43-0020-006; 48-5206-035; 86-0363-005; 91-2784-008; 91-1720-015; 49-5122-002; 91-1698-018; 48-5155-020; 48-5171-014; 97-0892-035; 057-0863-016; 59-2414-030; 56-0315-016; 48-0329-017; 42-0270-030; 45-0738-002; 95-351-22".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Siete del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Flores tiene apoyo de la Concejala Aldás y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Caicedo, Rodríguez, Montaña, Montoya, Guschmer, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 134 TRÁMITES DE**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 27
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JUAN CRISTOBAL CACAO MERCHÁN Y LILIANA MARLENE HERMENEJILDO DE LA ROSA; AVILÉS ARREAGA MARÍA DEL CARMEN; MARÍA DEL ROSARIO MORLA CRESPIÑ; MIRLE CAROLA PARRALES CORONEL; BLANCA ARGENTINA MORENO CHICO; MARIELA EDELMIRA PAZMIÑO CASTRO Y EDGAR LEONARDO CHUQUIMARCA ENCALADA; MARÍA HERLINDA VALERO AGUIRRE; CIRA ENRIQUETA BRIONES ESPINOZA; MARIO ENRIQUE MACHUCA ALARCÓN; LUIS ALBERTO VERA FRANCO Y MARLENE PILAR SÁNCHEZ ACOSTA; TOMAS CLEMENTE CHÁVEZ FRANCO; GALO IVÁN CALDERÓN VILLAMAR Y LUISA ELENA ALEJANDRO HUAMÁN; MARÍA INOCENCIA CHOEZ LOOR; SARA MARÍA BAJAÑA VILLAMAR, SHIRLEY FERNANDA BARRIONUEVO BAJAÑA, DIANA ESTEFANÍA BARRIONUEVO BAJAÑA, CHRISTIAN DAVID BARRIONUEVO BAJAÑA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES BARRIONUEVO LÓPEZ; JACINTO EUSEBIO GONZÁLEZ CARRILLO, ALBERTO ANTONIO GONZÁLEZ ORRALA, LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ORRALA, ROSA MAGALI GREFFA ORRALA, NORMA MARITZA GONZÁLEZ ORRALA Y LORENA PATRICIA GONZÁLEZ ORRALA; ZOILA SONIA ESTRELLA IBARRA; CARLOS JIMMY AMAYA SALGUERO Y MARJORIE MONSERRATE AMAYA SALGUERO; BLANCA PILAR SANTANA PARRA; JOSÉ FELICIANO ZAMBRANO HIDALGO; CRUZ RAQUEL VALDEZ ARROYO; ADRIANA CARMEN ESCUDERO VANEGAS; JESSICA ADRIANA VILLÓN QUIMI; DIGNA ESPERANZA SALAZAR MERCHÁN Y ÁNGEL PERFECTO ALCÍVAR RISO; ROSA ELENA BRAVO MORALES; JOSÉ ANDRÉS GALLARDO ARANDA Y PAMELA MICHELLE GALLARDO ARANDA; CARLOS GERIVALDO TOVAR RIVAS; PABLO EDILBERTO ATANACIO PEÑARRIETA LOOR; RAÚL JOSÉ MURILLO GILL; ERNESTO PACÍFICO ANASTACIO BANCHÓN Y FLORA AMÉRICA RIZZO ANASTACIO; MARIANA CONCEPCIÓN CEVALLOS VELASQUEZ Y DIODORO ORLANDO ALVIA MOREIRA; JUAN IGNACIO VILLACÍS VALENCIA; MARIANITA DE JESÚS PIGUAVE CRUZ, MERCEDES CECIBEL PIGUAVE CRUZ, YNGRID CONSUELO PIGUAVE CRUZ, JACINTO PAÚL PIGUAVE CRUZ, HENRY EDUARDO PIGUAVE CRUZ, EDGAR ANDRÉS PIGUAVE CRUZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA OLGA ANTONIETA CRUZ MORÁN; MARÍA GABRIELA SAENZ CEREZO; SONIA NARCISA ALVARADO BAJAÑA; CARLOS JESÚS CAÑIZARES GUTIÉRREZ Y MIRELLA ALEJANDRINA CHÓEZ NIETO; CUMANDÁ YOLANDA QUISPE GUAMÁN; VÍCTOR HARRY CEVALLOS PACHECO, MÓNICA ALEXANDRA CROW HERNÁNDEZ Y NATHALIE ALEXANDRA CEVALLOS PACHECO; VÍCTOR MANUEL UGUÑA CARVAJAL; GUILLERMO ERNESTO TUMBACO GUALAN; ISIDORA MONTOYA SÁNCHEZ; PEDRO JOSÉ IBARRA RIVERA Y MARTHA ESPERANZA FLORES LÓPEZ; PEDRO JOSÉ IBARRA RIVERA Y MARTHA ESPERANZA FLORES LÓPEZ; INGRID YULLY ARIAS GÓMEZ; GUILLERMO ADALID CHÁVEZ ANDRADE Y JUANITA MARGARITA DELGADO FALCONÍ; FRANCISCO MANUEL DELGADO QUIJIJE Y ÁNGELA CRUZ NIEVES; MARJORIE AMADA CASTRO CARBACHE; IVÁN CHRISTIAN SELLAN PIN Y TATIANA NARCISA MORÁN DELGADO; GLADIS MATILDE GONZÁLEZ MURILLO; SONNIA ELENA PAZMIÑO CEDENO; JEESI PATRICIA BAYONA HARO Y DRIES WILLIAM DEGEL ANDRADE; CARLOS JULIO FERNÁNDEZ GÓMEZ Y SARAH HOPE DIEHL

RINGLAND; MARÍA LUCRECIA ANCHUNDIA UVE; LUISA SORAIDA NAVARRO ORTIZ; MARÍA GUILLERMINA CHÁVEZ MOREIRA; CARLOS FRANCISCO COELLO VINCES Y SABINA AURORA MURILLO BALDEÓN; EDGAR DAVID CABEZAS VILLARROEL Y MYRIAM LEONOR MONTOYA GALLEGOS; NOEMÍ ALEXANDRA VILLEGAS VARGAS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA NORMA ALEXANDRA VARGAS YUQUE; MARÍA TEODORA FUENTES CHEVEZ; SANDRA ELIZABETH ZAVALA MACÍAS; JAVIER ERNESTO CHALEN JORDÁN, PEREGRINA URBANA JORDÁN VERA, OSWALDO LENIN CHALEN JORDÁN, DAVID MOISÉS CHALEN JORDÁN, JUAN ANDRÉS CHALEN JORDÁN E ISAACJACOBO CHALEN JORDÁN; MAYRA KARINA MAGALLANES ÁLVAREZ; ANA VICTORIA, MARICELA ANTONIETA VERA TIMBIANO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LAURA CENAIDA TIMBIANO SUÁREZ; HENRY ROLANDO JIMÉNEZ GURUMENDI Y SONIA FRANCISCA GARCÍA GARCÍA; FRANCISCO ALFREDO BRIONES GUERRERO; SANDRA JANETH QUIMI MORA; DORILA CONCEPCIÓN SOLÓRZANO ESMERALDAS; MOLINA LEÓN DALILA LUISA; SONIA MARGARITA MARTILLO; MARIANA DE JESÚS MERCHAN; ALEJANDRINA AURA TIGUA ALVARADO; MARTINA JESÚS CHOEZ PINCAY; SARA JULIA SANTANA ALAY, MERCEDES ROSARIO SANTANA ALAY, SANTA MARISOL SANTANA ALAY, MARY AMARILIS SANTANA ALAY, DENNY WASHINGTON SANTANA ALAY Y JUAN OSWALDO SANTANA ALAY; GEOVANNY DAVID MONTALEZA TOMALÁ Y DIGNA CECILIA CRUZ FRANCO; JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA Y NIRMA ANNABEL RODRÍGUEZ SOLÓRZANO; SEGUNDO BELISARIO CASTILLO NARANJO Y BACILIA JACOBA PÉREZ MARCATOMA; SILVIA MARIUXI INSUASTI CORONEL, WENDY PATRICIA INSUASTI CORONEL Y KAREN VIVIANA INSUASTI CORONEL; ALBERTO MÁXIMO REINA ESPINOZA Y BELLA MARÍA ZAMORA CARRANZA; BELLA ILDAURA VILLACÍS SOLÓRZANO; NATIVIDAD DEL CARMEN MACAS ENCALADA, ARCILA IGNACIA MACAS ENCALADA, EMMA ESPERANZA MACAS ENCALADA, VICENTA DIOSELINA MACAS ENCALADA, IVO FÉLIX MACAS ENCALADA, GILBER EDUARDO MACAS ENCALADA, MARTHA VANESSA MACAS YANANGOMEZ, VIVIANA BELÉN MONTOYA SAVERIO, ANANI MARISOL MONTOYA MACAS Y LUZ MARTHA MACAS ENCALADA; SAMUEL RAÚL QUIMIS RIVERA; MARTHA CLEMENTINA CALIXTO ALCÍVAR; PAPSY LILIBETH TRIGUERO FUENTES; ELISA VIVIANA MERELO MALDONADO, JEFFERSON JASMANI MERELO MALDONADO, MIGUEL ÁNGEL MERELO MALDONADO, CARLOS OSWALDO MERELO MALDONADO, EDISON JAVIER MERELO MALDONADO, MILTON ORLANDO MERELO MALDONADO Y PROPIETARIO EL SEÑOR AURELIO MERELO ORTEGA; ELVIRA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE MENDOZA; JENNY PAULINA ALOMIA GARCÍA; GLIDICY NARCISA BERÓNICA ORTEGA VALAREZO; MARJORI MARISOL MERA BALDA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA OLGA MARÍA BALDA FARIÁS; CECILIA YOLANDA PILALO ZAMBRANO; WALTER FERNANDO LARREATEGUI HIDALGO Y MARIANITA DE JESÚS MORA; SHYRLEY TANNYS MONTIEL PIZA; CONSUELO AMPARO GARCÍA QUIJIJE; GIL ISMAEL VALERO SÁNCHEZ Y DELIA ISABEL CARVAJAL VILLON; VÍCTOR ARCESIO MALDONADO LÓPEZ Y ZOILA LETICIA PICON PERALTA; ADOLFO RENE RIVAS LÓPEZ Y GILMA REBECA MONTESDEOCA FUENTES; JUANA ISABEL MOLINA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 27
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

SÁNCHEZ Y LEONARDO ARTURO SÁNCHEZ GANCHOZO; MARÍA CECILIA HERRERA CHUNGA; JUANA DE LA CRUZ PONCE TEJENA; BRÍGIDA BONE QUIÑÓNEZ; JULIO JONATHAN MORALES BRAVO; ÁNGEL ALBERTO MENDOZA CASTRO; NICOLASA ARGENTINA OCHOA RECALDE; POMPEYA MARGARITA CARPIO CALI; CARLOS ALBERTO GAMBOA REYES; SANTOS MERIDO LAJE GUARANDA; VICTORIANO AURELIO GUARANDA TIGUA Y ALEJANDRINA AGUSTINA GILER RÍOS; TOMAS ANTONIO GARCÍA COLON Y LOLA MARINA GUILLERMO CORONEL; FRANKLIN GEOVANNY SAEZ AVALOS Y MARÍA ROCÍO SEAZ SAENZ; VÍCTOR HERMÓGENES MORENO PEREIRA Y FLOR MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ RODRÍGUEZ; JORGE ANÍBAL MOLINA FERNÁNDEZ Y MARÍA DE LOURDES BENAVIDES SUÁREZ; MANUEL OSWALDO TAYO HEREDIA Y CARMEN AMELIA TUFIÑO TAYO; ALBERTO SEGUNDO MONTES VELIZ Y MARÍA ELENA AGUILAR AMAIQUEMA; JOSÉ ALFREDO RIVERA CHÁVEZ Y MARÍA JOSÉ RIVERA CHÁVEZ; KATIA DEL ROCÍO ASECIO GUEVARA Y WILSON ESTEBAN CORTÉZ GANCHOZO; NORMA VIOLETA CISNEROS BATIOJA; VERÓNICA MERCEDES FALCONES TORRES, FREDDY FABIO FALCONES TORRES, JAZMÍN MARÍA ALVARADO TORRES Y JOYCE ALEXANDRA ALVARADO TORRES; ERNESTO GONZALO MARCHAN LEÓN Y LUZ MARÍA DIVINA BRAVO MENDOZA; BLANCA SOFÍA BURGOS VALVERDE; JOSÉ MIGUEL BENÍTEZ JAMA; TOYITA ANDREA ZOLETA REYES; JUANA SUSANA OCHOA VALLEJO; VÍCTOR COLON PILLASAGUA BAQUE Y VILMA ELODIA ÁVILA PLUA; JUAN DE LOS ANGELES ORTIZ LUZURIAGA; MARCO ANTONIO SIGUENCIA GONZÁLEZ Y JACQUELINE ELIZABETH ORDÓÑEZ TINAJERO; FRANKLIN EFRÉN MALAVÉ LINO Y CARMEN FRANCISCA PALMA GONZÁLES; YANINA DOMITILA BURGOS MANZABA Y WASHINGTON GUTEMBERG PARRALES PARRALES; SAIMAR MARA GRANDA NIETO Y VÍCTOR AURELIO SUÁREZ GARCÍA; ANTONIO ARIS CANCHINGRE VACA Y MARÍA FLORISELBA MUÑOZ MUÑOZ; ANTONIO FILADELFO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y JESENIA DEL CARMEN PIZA VELASCO; CÉSAR GUSTAVO GAVILANES FONSECA Y LELIA LETICIA CRUZ ESPINOZA; FREDDY JAVIER MENDOZA LOZANO Y GLADYS NOEMÍ MIRANDA VERA; LUCIO MERA VINCES Y MARÍA LUISA BENALCÁZAR VILLAFUERTE; JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, LEONARDO GEOVANNY UBILLA CEVALLOS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA LIDIA OLGA CEVALLOS TUBAY; MARÍA NARCISA ROMERO RUIZ Y ZENÓN LEOCADIO FIGUEROA COELLO; LUCAS CUAVOY EUGENIO GILBERTO Y FÁTIMA BENEDICTA VALDEZ VÉLEZ; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 48-5174-002; 91-4140-019; 59-2317-014; 48-5160-020; 91-2094-011; 58-3305-021; 60-0792-051; 56-0287-014; 48-5186-015; 91-2725-013; 48-0137-89-2; 86-0719-022; 57-0978-017; 95-0383-009; 91-1691-008; 42-0674-011-1; 60-1496-004; 84-0050-025; 57-0039-002; 86-0990-005; 48-5295-005; 48-5506-006; 48-0726-008; 59-2220-003; 48-5239-027; 57-0835-017; 58-1610-008-2; 48-5066-024; 200-0108-008; 14-0297-044-1; 59-2601-030; 42-0477-016; 59-2694-009; 58-0501-021; 58-0587-015; 57-0697-014; 51-0101-011-1; 91-2664-025; 58-3300-024; 48-5020-030; 48-0298-009; 48-0298-008; 48-5092-007; 91-1734-005; 57-0089-055; 58-0957-040; 48-5227-019; 60-0746-026-2; 48-5016-032; 48-5015-034; 60-2125-032; 42-0409-015-0001; 91-2112-008; 91-4036-004; 91-1153-010; 91-4195-006; 48-5004-

002; 57-0521-003; 97-2219-003; 91-4098-025; 91-2103-001; 42-1282-039; 59-2387-008; 48-0245-004; 91-3748-013; 42-0417-001; 57-0555-001-0001; 59-2584-017; 58-1282-005; 42-0114-059; 91-0206-016; 58-1345-001; 48-5265-002; 59-2546-008; 95-0241-032; 91-4395-020; 86-0440-001; 91-4291-005; 89-0013-003; 58-2595-020; 42-0941-014; 57-0153-019; 42-1495-019; 42-0461-043; 97-0704-003; 42-0724-015-1; 57-1266-006; 58-0550-003; 48-5080-008; 59-2241-023; 48-5313-025; 86-0022-020; 43-0013-013; 57-1264-027; 59-2602-008; 42-0994-018; 84-0082-017; 91-2917-002; 91-3960-005; 42-1086-008; 42-1375-006-1; 86-0172-034; 48-5375-001; 91-1643-007; 95-0487-005; 91-1578-031-0002; 48-5304-022; 91-0228-020; 42-1096-015-1; 91-1901-019; 57-0602-020; 42-1096-012; 59-2594-004; 86-0208-004; 91-2122-009; 60-0688-006; 08-0309-012; 43-0020-006; 48-5206-035; 86-0363-005; 91-2784-008; 91-1720-015; 49-5122-002; 91-1698-018; 48-5155-020; 48-5171-014; 97-0892-035; 057-0863-016; 59-2414-030; 56-0315-016; 48-0329-017; 42-0270-030; 45-0738-002; 95-351-22”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Último punto señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: Ing. Alberto Sánchez Varas y Psic. Kléber Tinoco Morán”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS: “La palabra señor Vicealcalde”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Concejala Aldás”.- LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: “Sí, yo me imagino que el Concejal Guschmer sabrá y podrá expresar mucho más lo importante que fue el ingeniero Sánchez para el deporte y para todo el periodismo deportivo, yo quiero hablar exclusivamente en este caso de Kléber Tinoco Morán, maestro, pedagogo y precursor de lo que él fue, el primer programa pionero que tuvo el Ecuador de estimulación temprana en el Hospital del Niño, realmente un hombre extraordinario parte de todo el equipo de la Universidad Casa Grande a quien creo que también deberíamos extenderle nuestra deploración con respecto al fallecimiento y a esta pérdida tan importante, recuerdo que lo conocí en Fasinar, cuando yo salía de clases en la Universidad Católica, tenía 20 años, y él un día se acercó y me dijo yo creo que tú tienes que trabajar conmigo, entonces empecé a trabajar en un programa y realmente encontré a seres extraordinarios, entre esos él, la señora Marcia Gilbert y otras más que realmente han aportado muchísimo, muchísimo a las madres y a las familias de personas con discapacidad o a las familias que no tenían o no sabían cómo hacer estimulación temprana para sus hijos, yo creo que es un aporte valioso y por eso elevo a moción este punto del Orden del Día”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Gracias Concejala Aldás”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En consideración de ustedes señores Concejales. La moción tiene apoyo casi de todos los Concejales, tome votación señora Secretaria y sírvase añadir mi voto”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. Pedro Martillo Guerrero, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor;

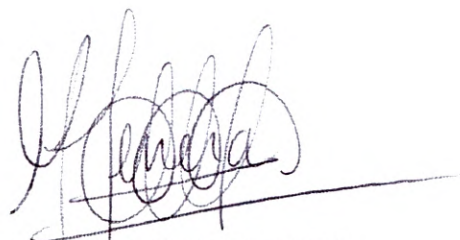
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 27 de 27
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Caicedo, Montaña, Rodríguez, Arteaga, Pullas, Guschmer, Murillo, Montoya, Alvarez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto OCHO del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes, sumado el voto del señor Vicealcalde.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: ING. ALBERTO SÁNCHEZ VARAS Y PSIC. KLÉBER TINOCO MORÁN**.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 18 de marzo del 2021, a las 13H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".-----
-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas y veintiún minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL